



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE OÑA

En relación con el expediente ambiental incoado a instancias de don José María Hernando Serna para una instalación apícola (150 colmenas) en Castellanos de Bureba (catastralmente parcela 5.197, polígono 601 de Pino de Bureba), y según lo exigido en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se expone al público por espacio de veinte días en las oficinas municipales, con el fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que se estimen pertinentes.

Referencia: Expediente 63/11.

Dependencia: Secretaría.

Horario de exposición: De lunes a viernes de 9 a 14 horas, no festivos.

Documentos en exposición: Memoria de actividad apícola.

En Oña, a 19 de mayo de 2011.

El Alcalde,
José Ignacio Castresana Alonso de Prado